



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda declarar desierto el lote n.º 3 (Trujillo) del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Bar cafetería en las estaciones de ITV de Badajoz, Olivenza, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra (5 lotes)". Expte.: SER0313066. (2013061262)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de 22 de mayo de 2013, se declara desierto el lote n.º 3 (Trujillo) del procedimiento abierto para la contratación del servicio de Bar Cafetería en las estaciones de ITV de Badajoz, Olivenza, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra (5 lotes). Expediente SER0313066, publicado en el DOE n.º 100, de 27 de mayo de 2013, por no haberse presentado ninguna proposición.

Mérida, a 22 de julio de 2013. El Secretario General (PD 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda declarar desierto el lote n.º 5 (Zafra) del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Bar cafetería en las estaciones de ITV de Badajoz, Olivenza, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra (5 lotes)". Expte.: SER0313066. (2013061264)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de 22 de mayo de 2013, se declara desierto el lote n.º 5 (Zafra) del procedimiento abierto para la contratación del servicio de Bar Cafetería en las estaciones de ITV de Badajoz, Olivenza, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra (5 lotes). Expediente SER0313066, publicado en el DOE n.º 100, de 27 de mayo de 2013, como consecuencia de que ninguna de las empresas que se han presentado a la licitación cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, ya que no han presentado la documentación que le fue requerida en fase de subsanación.

Mérida, a 22 de julio de 2013. El Secretario General (PD 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •